

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-1178 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto de regulación armonizada, tramitación ordinaria, para el servicio de gestión de la grúa municipal. Expediente 7/17.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la licitación para el servicio de "gestión de la grúa municipal" para la ciudad de Santander.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 7/17.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de "gestión de la grúa municipal" para la ciudad de Santander.
- c) Plazo de ejecución: 4 años, con 2 años de prórroga.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4. Presupuesto de licitación: 5.995.414 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del presupuesto de adjudicación (precio anual multiplicado por el número de años de duración del contrato) sin incluir el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es -Perfil del Contratante.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: El criterio para la acreditación de la solvencia económico-financiera, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, que deberá ser igual o superior a una vez y media el presupuesto anual del contrato.

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica de la empresa.

a) La experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

CVE-2017-1178

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 32

Estos servicios se referirán a prestaciones similares y el importe mínimo ejecutado durante el año del periodo citado de mayor ejecución, será de importe no inferior al 70% del valor del presupuesto anual del contrato.

b) El licitador estará en posesión de certificados de gestión de calidad y gestión medioambiental, según normas ISO 9001 e ISO 14001.

Otros requisitos específicos: Concreciones de las condiciones de solvencia.

— Que cuenta con un seguro de responsabilidad civil, mínimo anual de 3.000.000 de euros.

— Que cuenta con el equipo técnico, para la puesta en funcionamiento de este servicio, siguiente:

- 1 Jefe de Servicio de Grúa.
- 1 Administrativo.
- 1 Mecánico conductor de grúa.
- 15 conductores de grúa.
- 6 encargados de depósito.
- 7 peones especialistas.

La acreditación de que el contratista dispone de este equipo para el inicio del contrato, podrá realizarse mediante la declaración de subrogación del personal que presta estos servicios actualmente.

Que cuenta con un sistema de información y gestión completo, que pondrá a disposición del Ayuntamiento para el geoposicionamiento de las grúas y la posibilidad de pago en el momento, detallando el hardware y software, que utilizará para estos fines.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 27 de enero de 2017.

Fecha límite de presentación de ofertas: 7 de marzo de 2017, hasta las 13 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el art. nº VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la hoja resumen, que se detallan a continuación:

— Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras. Esta documentación se presentará en el sobre nº. 2 y se puntuará con un máximo de 46 puntos.

— Memoria descriptiva de la cantidad del proyecto: Se valora con un máximo de 15 puntos.

— Propuesta de organización y gestión del servicio y Plan de mantenimiento: Se valora con un máximo de 10 puntos.

— Propuestas que se ofertan para optimizar el sistema: Se valora con un máximo de 10 puntos.

— Inversión en I+D y tecnología: Se valora con un máximo de 9 puntos.

— Plan de formación del personal: se valora con un máximo de 2 puntos.

— Menor precio: 54 puntos en total.

Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento, según fórmula incluida en la cláusula 9.2 de la hoja-resumen del PCAP.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 32

9. Apertura de ofertas. Sobres 1 y 2 se realizará por la Mesa de Contratación el día 8 de marzo de 2017, a las 12 horas.

10. La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas de contratación".

11. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de febrero de 2017.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

[2017/1178](#)